



DECRETO N° 359

CHIGUAYANTE 14 FEB 2018

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a don GERMAN DAVID SPOERER COVACEVICH, C.I. N°17.344.962-3, con domicilio en calle 3 PONIENTE N° 3287 LONCO ORIENTE, comuna de CHIGUAYANTE, patente profesional definitiva de INGENIERO CIVIL.-

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO PIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/RFC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- ASER
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)